



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un aparato portátil para aplicaciones de rayos violeta"-----

a favor de Don Enrique NICKEL SERRA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo de San Juan, número 165.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un aparato fácilmente portátil para producir y realizar aplicaciones de rayos luminosos de las secciones violeta y ultravioleta, con carácter terapéutico, de una manera cómoda y accesible a todos los pacientes, incluso en sus propios domicilios y mientras los mismos están entregados a diversas ocupaciones.

El aparato objeto de la patente de introducción de que se trata consta de una caja de plancha metálica en la cual está constituida una cámara abierta ampliamente



por el frente del referido aparato y que lleva interiormente paredes reflectoras hacia el exterior, entre las cuales se hallan montados en soportes respectivos los  
15 carbones productores de rayos violeta y ultravioleta mediante corriente eléctrica; estando dispuesta dicha caja sobre un pedestal en el que aquélla puede tomar una posición graduablemente inclinada, con órganos para producir la fijación de las distintas posiciones que se den  
20 a la caja con objeto de poder dirigir los rayos emitidos de la manera más apropiada para el paciente.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución de un aparato de los comprendidos en el objeto de la patente de introducción de  
25 referencia.

La figura 1 es una vista de frente del aparato, la figura 2 una proyección lateral, y la figura 3 una proyección de frente de la tapadera o puerta de la cámara de luz.

30 El aparato se compone de una caja de plancha metálica 1 que lleva en su interior formada una cámara con tres paredes inclinadas 2, 3, 4, entre las cuales se hallan los carbones 5 y 6 propios para producir rayos violeta, cuyas posiciones y separación se gradúan mediante las empuñaduras 7 y 8.  
35

La caja metálica 1 tiene exteriormente forma paralelepípedica y está montada en un eje de giro 9-9 cuyos soportes se hallan en 10 y 11; mediante este eje la caja



40 metálica 1 puede tomar diversas inclinaciones sobre su pedestal fijo 12. Con objeto de fijarla en una posición cualquiera conveniente, el pedestal 12 lleva unido un soporte 13 con una articulación 14 para una espiga 15, sobre la cual puede actuar un tornillo de presión 16, a través de un anillo 23.

45 En 17 se halla dispuesta la entrada de los conductores eléctricos del enchufe, y en 18 el asa para el transporte.

En la parte superior de la caja está formada una cúpula 19 dentro de la cual se halla instalada una resistencia eléctrica, estando dicha cúpula provista de orificios como 20 para la circulación del aire.

50 Una tapa formada con un marco 21 (figura 3) y una tela metálica 22 se coloca a la entrada de la cámara de luz de la caja 1, para evitar incendios o quemaduras, disponiéndose en 24 un cajón para la recogida de residuos desprendidos del arco voltáico.

55 El aparato descrito puede sufrir modificaciones accesorias en la forma y disposición de sus órganos componentes, sin que estas variaciones afecten a su esencialidad.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un aparato portátil



para aplicaciones de rayos violeta que esencialmente  
65 consta de una caja de plancha metálica en la cual es-  
tá constituida una cámara abierta ampliamente por el  
frente del referido aparato y que lleva interiormente  
paredes reflectoras hacia el exterior, entre las cua-  
les se hallan montados en soportes respectivos los car-  
70 bones productores de rayos violetas y ultravioleta me-  
diante corriente eléctrica; estando dispuesta dicha  
caja sobre un pedestal en el que aquélla puede tomar  
una posición graduablemente inclinada, con órganos pa-  
ra producir la fijación de las distintas posiciones que  
75 se den a la caja con objeto de poder dirigir los rayos  
emitidos de la manera más apropiada para el paciente.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la paten-  
te, sean cuales fueren las circunstancias que concurren  
con su esencialidad definida en la anterior reivindica-  
80 ción, cual objeto es:

"Un aparato portátil para aplicaciones de rayos  
violeta".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Marzo de 1932.

P. p. de Don Enrique NICKEL SERRA,

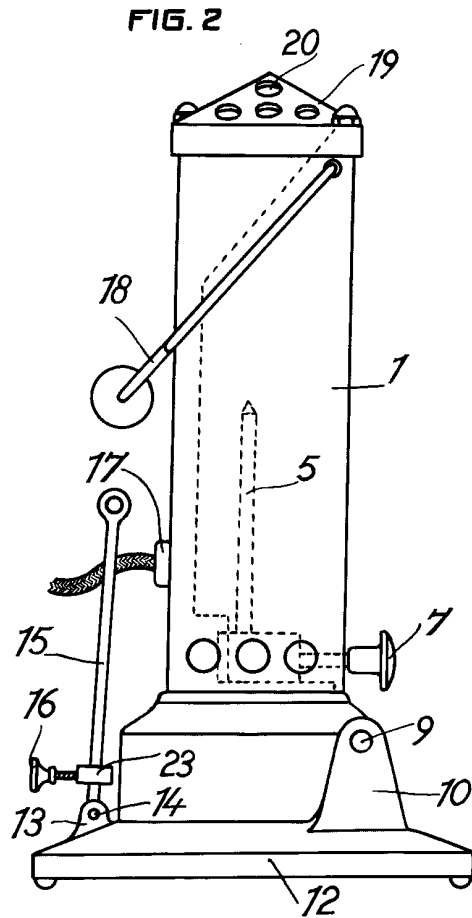
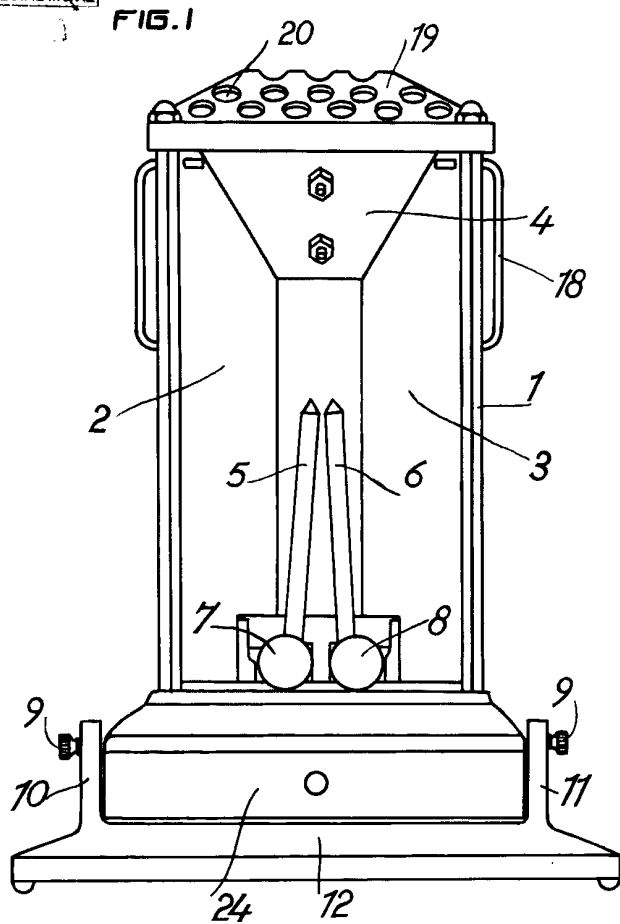
J. BONET DEL RIO

P. P.

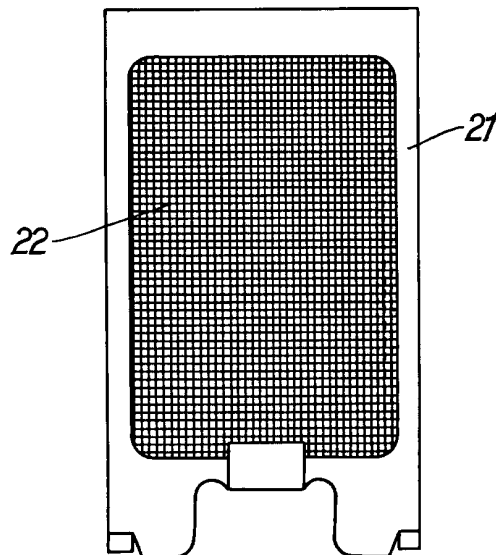


*Benigno Michel Lerma*

*Hygiene*



**FIG. 3**



Patent No. 24,123  
Granted 24 Dec 1922

J. BONET DEL RÍO

*Quarantana*